

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO 2022

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



RENDICION DE CUENTAS CONSEJO DIRECTIVO

***SEMESTRE I
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO
2022***

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO



Definición

Máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña a la rectora en la orientación pedagógica y administrativa de la Institución, para la adecuada implementación y modificación del Proyecto Educativo Institucional. Se reúne de acuerdo con las exigencias de la Ley, la conveniencia que juzgue la rectora o a petición de algunos de sus miembros. Dicho organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas durante los sesenta (60) días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar



Como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución, su principal tarea es la toma de decisiones que contribuyen al correcto funcionamiento de la institución.

Integrantes:

Alma Nury Gómez Cadavid	Rectora de la Institución
H. Luisa Fernanda Arroyave Vélez	Delegada de la Superiora Provincial
H. Cenilda Romero Mesa	Representante de la Congregación Entidad Propietaria y Patrocinadora
Jenny Marcela Galeano Cardona	Representante de los Docentes
Lina María Cardona Cortés	Representante de los Docentes
Patricia Batista Canelón	Representante de los Padres de Familia (Elegido por el Consejo de Padres)
Jorge de Jesús Villa	Representante de los Padres de Familia (Elegido por el Consejo de Padres)
María Camila Quintero Villada	Representante de los Estudiantes
Isabella Guerrero Sierra	Representante de los Exalumnos



FUNCIONES

REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Capítulo 3. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 4° Son funciones del Consejo Directivo las siguientes:

(Cfr. Decreto 1860, Artículo 23 y Parágrafo)

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de convivencia.

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



- Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del currículo y del Plan de estudios y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los Reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa.

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los alumnos que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso puede ser contrario a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción (numeral 7 del Art. 11 del Decreto 1290/09)
- Decidir la promoción anticipada de los estudiantes que recomiende el Consejo Académico con el consentimiento de sus padres (Art. 7 del Decreto 1290/09)
- Darse su propio reglamento.

CONSEJO DIRECTIVO PLAN DE TRABAJO 2022

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Análisis del Reglamento actual para propuestas.	Marzo 17	Cada miembro del Consejo Directivo.
Conformación y reglamentación del Consejo Directivo Revisión de funciones	Marzo 17	Rectora Consejo Directivo
Análisis y estudio de la propuesta del PEI y adopción.	Marzo 17	Cada miembro del Consejo Directivo.
Difusión del plan Operativo y presentación de los resultados de la Revisión por la Dirección 2021 y planes de mejoramiento.	Abril 21	Rectora Consejo Directivo
Presentación de resultados de la auditoría externa ICONTEC	Mayo 12	Rectora Consejo Directivo
Estudio y propuestas al Manual de Convivencia	Mayo-Junio	Cada miembro del Consejo Directivo.
Presentación de informes de gestión de los órganos de gobierno escolar e instancias de participación.	Junio 9	Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO PLAN DE TRABAJO 2022

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Julio y agosto: Estudio y análisis de la Propuesta del Plan de Estudios y del SIEE para el 2023.	Julio - Agosto	Cada miembro del Consejo Directivo.
Aprobación cambios del manual de Convivencia	Agosto 18	Consejo Directivo.
Evaluación del Plan de Estudios y del SIEE del 2021 y aprobación de los cambios correspondientes al 2023.	Agosto 18	Consejo Directivo.
Presentación de resultados de las auditorías internas y análisis de la propuesta del Reglamento o Manual de Convivencia 2022	Septiembre 15	Consejo Directivo
Aportes para la autoevaluación institucional. Aprobación de la lista de útiles y aprobación del calendario escolar 2023	Octubre 20	Consejo Directivo

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



CONSEJO DIRECTIVO PLAN DE TRABAJO 2022

Revisión y Adopción la propuesta del PEI para 2023	Octubre 20	Rectora Consejo Directivo
Presentación de la propuesta de las tarifas de matrícula, pensiones y otros cobros para el siguiente año	Septiembre – octubre (según resolución de costos)	Rectora Ecónoma
Aprobación de las tarifas de matrícula, pensiones y otros cobros para el siguiente año	Septiembre – octubre (según resolución de costos)	Rectora Ecónoma Consejo Directivo
Informe de la Evaluación de desempeño del personal docente, directivo docente y administrativos .	Noviembre 10	Rectora
Seguimiento al plan de trabajo, determinar fecha de la jornada democrática 2023 y evaluación a este Órgano del Gobierno Escolar.	Diciembre 1	Consejo Directivo



¿QUÉ HEMOS HECHO?

- ✓ Instalar el Consejo Directivo.
- ✓ Proponer y aprobar el plan de trabajo para el año 2022.
- ✓ Estudiar, analizar y adoptar la Propuesta del PEI 2022.
- ✓ Escuchar y valorar la “Presentación de informes de gestión de los órganos de gobierno escolar e instancias de participación”.
- ✓ Informe de gestión del Consejo Directivo a la comunidad educativa. Primer semestre del año lectivo.
- ✓ 4 Reuniones: 17.03.2022, 21.04.2022, 12.05.202 y 9.06.2022.
- ✓ En proceso: Estudio y propuestas al Manual de Convivencia.



REUNIONES

Las reuniones que realiza el Consejo Directivo son:

- **Ordinarias:** Se realizan a partir del mes de marzo. En principio una mensual, establecidas en el cronograma institucional. Durante el primer semestre, se han realizado cuatro (4) reuniones.
- **Extraordinarias:** Se efectuará en casos especiales, a juicio de la rectora o a solicitud de los miembros del Consejo Directivo, expresando el motivo de ella.

Hasta la fecha no se han realizado reuniones de este tipo.

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



ASPECTOS A DESTACAR

- Claridad en los objetivos por lograr en el transcurso del año lectivo.
- Equipo de trabajo comprometido en elaborar propuestas concertadas y organizadas para la Formación Integral de los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada reunión.
- Comunicación asertiva en la realización de las diferentes actividades.
- Consenso de los integrantes en la toma de decisiones que le competen a este órgano.
- Adaptación a los continuos cambios generados para dar respuesta a las orientaciones de los entes gubernamentales, las que buscan favorecer el bienestar de las familias de estudiantes y personal docente.

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



GRACIAS!!!